



CENTRO RADIO AFICIONADOS MONTEVIDEO CX1CCC

Fundado el 20 de junio de 1959

Montevideo 16 de julio de 2019

Sr. Héctor Bude
De nuestra consideración:

Enterados de la consulta abierta que la URSEC plantea a instancias de modificaciones al reglamento solicitadas por dos Instituciones de Montevideo nos presentamos y sugerimos se atienda lo siguiente:

Desde nuestro punto de vista uno de los temas a corregir sin dudas, es el sistema con el cual se realizan las renovaciones de permisos de radioaficionado luego de la modificación al reglamento.

Entendemos que en un intento de cumplir con lo que establece el Poder Ejecutivo en cuanto a que todo trámite ante el Estado Uruguayo sea realizado via internet, URSEC ha establecido que todos los radioaficionados deberán registrarse en AGESIC y luego en URSEC y por esta vía solicitar renovaciones de permisos, permisos especiales, denuncias etc.

Ahora bien...como en todas las cosas en este caso también se genera una franja de personas a las cuales se les hace complicado hacer estas gestiones via internet.

Fundamentalmente se da en muchos casos en el interior de la República ya que la mayoría de estos ciudadanos se encuentran estancados entre la realidad de que, por un lado...la página de URSEC no ha sido ni es por el momento lo amigable que debería ser para el común de los usuarios, y con esto nos referimos a que no es sencillo encontrar lo que se busca, y por otra parte hay que reconocer que hay aún muchas personas que no tienen un conocimiento actualizado del uso de internet ni siquiera de una computadora y si bien para ello podrían valerse de terceros que pudieran ayudarles, tampoco ha sido posible para muchos de ellos realizar las gestiones ya que...o no hicieron el trámite ante AGESIC o si lo hicieron caducó a los 5 días por no haber confirmado ese registro, o incluso han olvidado su contraseña y por ende les es imposible hacer que otra persona gestione su trámite.

Esa situación tal vez se podría allanar si el interesado viajara a Montevideo, pero ahí tenemos otra realidad y es la económica ya que entre el traslado para gestionar en días y horarios laborales, alojamiento y en muchos casos pedir el día en su trabajo, esta gestión asciende a varios miles de pesos.

También se ha dado el caso de gente que ha concurrido en ciudades del interior a oficinas del Correo Uruguayo y los funcionarios desconocen absolutamente el tema.

Ante esta situación y reiterando que son cientos de radioaficionados a los que se les venció el permiso o se les vencerá en los próximos meses, teniendo en cuenta que muchos de ellos hace varias décadas que están activos y en muchos casos es su forma de relacionarse con el mundo, de ayudar a otros, de sentirse vivos etc. observamos que se ha generado una franja similar a la de los “cincuentones” donde muchos de estos uruguayos se verán “expulsados” del hobby de la radioafición.

Por lo tanto las Instituciones de radioaficionados no pueden ser ajenas a la realidad y se propone a esa Unidad que:

Se permita que además de la forma actual de gestión de trámites se puedan realizar como hasta hace unos meses, a través del llenado de un formulario de papel, el envío por correo y el pago por redes de cobranza.

Se designe en la Unidad un funcionario que pueda ejercer de moderador en estos casos, tomando dicho documento de papel y realizando el trámite que corresponda.

Que a los radioaficionados con 30 o más años de trayectoria ininterrumpida y que no hayan recibido sanciones se les otorgue el permiso para operar en bandas asignadas al servicio de forma vitalicia al igual que se hace con la Cédula de Identidad para mayores de 60 años.

Estamos seguros que esta medida solucionaría esta dificultad que solo trae complicaciones a algo que es un hobby sin fines de lucro.

Sin otro particular saludamos a Ud. y a los Sres. Directores

Fernando Berrueta CX3CAX

Horacio Nigro CX3BZ

José Zapata CX5BDE

Federico Sierpien CX5AA

Gustavo Frontini CX2AM